PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ATENCIÓN EN PANDEMIA

ADAPTACIONES Y NUEVOS SERVICIOS

DAE Dirección de Asuntos Estudiantiles

Todo estudiante regular tiene el beneficio de atención médica en el Centro Médico San Joaquin (CMSJ) , y atención psicológica y dental en Salud Estudiantil, además de consejerías individuales.

HORAS MÉDICAS (CMSJ)

Cobertura del 100% del copago en atención de médico general y especialidades. La atención médica esexclusivamente presencial (no hay cobertura en telemedicina). La hora se agenda a través de correoelectrónico en horasmedicas@uc.cl

EXAMEN COVID Y OTROS

Cobertura del 20% del copago en exámenes de laboratorio ,10% en radiología, procedimientos y kinesioterapia (todos de forma presencial, en CMSJ o Urgencia UC Christus Marcoleta). Se puede acceder al beneficio escribiendo a daesalud@uc.cl

ATENCIÓN DENTAL

Cobertura del 100% en orientación odontológica online, para guiar en temas como dolor, enfermedades, asesoría en cepillado, dieta y bruxismo. Talleres preventivos en salud bucal en distintas temáticas. Se accede al beneficio escribiendo a secretariadental@uc.cl

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Cobertura del 100% atención psicológica y psiquiátrica de forma online. Si no te has atendido en el Centro de Salud Mental en los últimos tres meses debes completar un link que puedes encontrar en la página http://saludestudiantil.uc.cl

CONSEJERÍAS

Cobertura del 100% en consejerías de salud y bienestar con enfermera y/o psicóloga, en temas como: Ansiedad, estrés y sueño, Consumo de sustancias, Sexualidad, Maternidad/Paternidad y Temas de salud en general (alimentación, enfermedades crónicas, acné, entre otras).

COBERTURA

- **Para estudiantes de pregrado, los beneficios corren haciendo uso de su sistema previsional, de no tener sistema previsional el costo es cero, con una declaración jurada previa.**
- **Para estudiantes de posgrado, el beneficio corre solo si tienen Isapre, seguro de salud o algún otro sistema que emita bonos.**
- **Los estudiantes de intercambio tienen el beneficio de pagar valor Fonasa, sin cobertura por parte de Salud Estudiantil, por lo que deberán cancelar directamente en Salud Estudiantil el 100% de la prestación y posteriormente reembolsar contra boleta lo que corresponda en su seguro de salud.**

2020 Vicerrectoría Académica

Consultas a daesalud@uc.cl

SALUD ESTUDIANTIL